

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47167 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento nº 105.01/2010 (nig: 2906742M20100000168) del deudor Teleclinica Ángeles de la Noche, S.L., con cif nº B29702115, domicilio en calle Alonso de Palencia nº 3, bajo, 29007 Málaga, por auto de fecha 18 de diciembre de 2014 se acordó la conclusión del concurso de acreedores por inexistencia de la masa e insuficiencia de la misma, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia,
Jose María Casasola Díaz.

ID: A200062751-1